

LA VETERINARIA ESPAÑOLA,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE EL ECO DE LA VETERINARIA).

Se publica tres veces al mes, en combinación constante con una serie de obras científicas.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Al periódico y á la Fisiología.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 18 reales trimestre. En Ultramar, 100 rs. al año. En el Extranjero, 25 francos al año.—Cada número suelto, 2 rs.

Al periódico solamente.—Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos también por un año.

Sólo se admiten sellos de franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administración no responde de los extravíos; pero abonando siempre en la proporción siguiente: 11 sellos por cada 4 rs; 16 sellos por cada 6 rs; 27 sellos por cada 10 rs.

PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: en la Redaccion, calle de la Pasion, números 1 y 3, tercero derecha.—En provincias: por conducto de corresponsal ó remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes.—Hay una asociacion formada con el título de LA DIGNIDAD, cuyos miembros se rigen por otras bases. Véase el prospecto que se dá gratis.—Todo suscriptor á este periódico, se considera que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

ADVERTENCIA.

Siendo muy crecido el número de socios de LA DIGNIDAD á quienes les corresponde satisfacer su cuota anual en los meses que restan de este año, se les recuerda que no deben abonar dicha cuota sino á razon de 48 reales en vez de 60 reales.—Esta misma advertencia se hizo ya en el mes de Enero último; fundándose la disminucion señalada al importe de la cuota anual, en la circunstancia de hallarse suspendida la publicacion de la FISIOLÓGIA COMPARADA mientras dure esta perturbacion politico-administrativa que á todos nos está arruinando.—Los que adeuden cuotas anuales atrasadas cuyo pago debió hacerse antes del citado mes de Enero, abonarán por cada una de ellas 60 reales.—Los socios de nuevo ingreso pagaran su cuota de entreda exactamente con arreglo al PROSPECTO, que á todos se les remite; puesto que la compensacion que obtienen por el pago de dicha cuota, es tambien exactamente referible al tiempo en que la FISIOLÓGIA SE PUBLICABA, cuya obra tienen derecho á recibir con la notabilísima rebaja establecida en las bases de la Asociacion.

L. F. G.

PROFESIONAL.

Debilidades; y un ejemplo práctico.

(Conclusion.)

He venido hablando en tesis general; y como decia el fabulista:

«A todos y á ninguno
mis advertencias tocan.

El que haga aplicaciones,
con su pan se las coma.»

Ahora séame lícito presentar un ejemplo, sobre el cual no es mi ánimo hacer que recaigan ni en poco ni en mucho las censuras que en mis consideraciones generales dejo presentadas. Yo no quiero calificar á las personas de una manera concreta; Califiquense ellas, si les place! El

ejemplo que voy á citar valga simplemente como narracion fiel de un hecho sucedido; y si me ocupo de ello, es con el solo fin de poner de manifiesto uno de tantos contratiempos con que nos brinda el ejercicio práctico de nuestra ciencia. El caso, por otro parte, no es nuevo; al contrario, es demasiado frecuente; mas si bien es cierto que su repeticion diaria le quita todo interés, no es menos verdad que, con relacion á las localidades en donde se verifican los acontecimientos, por pequeños y frívolos que estos parezcan, siempre encierra algun mérito, alguna significacion particular.

Gracias á la Provincia, en esta poblacion de Medina del Campo se ha presentado y establecido (en el mismo sitio y puesto que dejó el célebre D. Gerardo Erce) un hombre de 50 años, que ha ejercido ya en varios puntos, práctico segun él, y esclarecido, llamado D. Ignacio Estevez (alias el Cano), conocido por su carácter humorístico en estas inmediaciones. Ocioso seria, pues, referir lo muy querido que es de los tios de ciertos lugares, por el gracejo que brilla en su trato. Pero vamos al caso. Este nuestro señor Estevez, habiendo venido aquí, hará cosa de un año, sin detenerse en fórmulas de compañerismo, se permitió emprender la curacion de una mula, propiedad de la señora Viuda de Hilario Reguero, cuyo animal padecia el carcinoma del pié, higo ú hongo. Nuestro albéitar (porque albéitar es el Sr. Estevez), sin contar conmigo para nada, abordó desde luego una serie de maniobras quirúrgicas, y se despachó á su gusto. Con ese aplomo que suele dar la ineptitud científica, el Sr. Estevez prometió obtener la curacion en breves dias; y la dueña, visto que yo no habia logrado ese objeto á pesar de los recursos empleados, acabó por

dar crédito á las promesas y á la charla, y puso su cuadrúpedo á disposicion del que tales seguridades ofrecia, es decir, del mismísimo Sr. Estevez: ¡Infeliz viuda, y pobre mula!... Pero no anticipemos los sucesos. — Yo, entretanto, prudente y hasta temeroso de ver todos mis de velos echados á pique por la extraordinaria sabiduría de nuestro albéitar Sr. Estevez, me resigné á callar esperando pacientemente á que se patentizara la gran obra terapéutica, la curacion (en breves dias) de un carcinoma, rebeldísimo, eso sí, mas al fin y al cabo tratado nada menos que por un insigne albéitar llamado D. Ignacio Estevez.

Este tiempo mio de paciencia, no encerraba otro ideal sino el deseo de poder admirar un nuevo genio que venia con sus conocimientos á darme una leccion de desengaños. Mas héte aquí que la mula fué á peor, y dícese ahora que un inesperado incidente obligó á que matasen la mula á los cinco ó seis meses de estarla tratando. De aquí un doble sentimiento para mí: pues es de advertir que no era solo el Sr. D. Ignacio quien asistia á la enferma, sino que (así se asegura) un hermano suyo, Veterinario en la Nava del Rey, el Sr. D. Antonino Estevez (1), era el que, formaba el gran plan de campaña cuando á esta poblacion venia, prescribiendo lo que le parecia conveniente. — «Yo curo á la mula porque Dios quiere»: cuentan que respondia el orador D. Ignacio cuando sus oyentes le hacian alguna observacion. Lástima que no haya sido verdad. Tan resueltas afirmativas, y haberle dado Dios ese chasco!... La ciencia está de pésame; porque con el camelo divino que ha sufrido el Sr. D. Ignacio nos hemos perdido el descubrimiento magno de aquella curacion anunciada. Sin embargo, no desconfiemos. Dia vendrá en que los dos hermanos profesores, circunspectos como son y á todas luces idóneos, si acontece otro caso cualquiera, se presenten, no como hasta aquí, siendo reservados, sino decididos á acreditar (en comparacion práctica y ante personas competentes) la disposicion, la superioridad científica que los distingue; mientras que yo, jóven y deseoso de oír para aprender, seré el primero en gustar y saborear el exquisito fruto de sus instructivas lecciones.

Claro está que con la seguridad de que curaba, nace la idea de que D. Ignacio, no desconozca la naturaleza del carcinoma, ni las condiciones estáticas y dinámicas de los tejidos en donde se hallaba implantado, ni si era constitucional ó local. De esto yá tendremos el gusto de ver alguna cosa de provecho, si D. Ignacio es tan amable que se sirva explicarnos lo que indudablemente sabia él. Nos hablará de anatomia patológica, de

las causas que sostienen dicha enfermedad, del nunca bien ponderado tratamiento que habia de conseguir el triunfo en breves dias (*porque Dios quiere*, aunque es verdad que no quiso), de la exposicion á recidivas ó á invadir otras extremidades... Mas acaso permanezca mudo, como así lo hizo en una reunion de profesores ante la autoridad, al tratarse de una cuestion puramente científica.

En fin, dejo á la apreciacion de cuantos han tratado de combatir un carcinoma rebelde (como, v.gr., aquel de que el inteligente profesor don Blas Vicen nos habla en el artículo (*Carcinoma del Diccionario manual*); y confio plenamente en que sabrán hacer justicia á la sabiduría supina de un hombre tan extraordinario como nuestro albéitar D. Ignacio que promete la curacion en breves dias, *porque Dios quiere*, aun cuando, desgraciadamente, Dios no haya querido favorecerle en su arrogante empresa.

Hace tiempo, sabia yo que era hasta inesign la perspicacia de D. Ignacio Estevez. Un hermano suyo (D. Joaquin Estevez, hoy administrador del Sr. Conde Adanero) me habia hablado de la buena disposicion é inteligencia de su hermano el Albéitar; y como el expresado D. Joaquin me merece á mí el concepto de que le sobra criterio para distinguir la suficiencia de la nulidad, sin vacilacion alguna concedí desde luego á su hermano el Albéitar las superiores dotes de un preclaro entendimiento. Es verdad que la prueba de aptitud y pericia ostentada por D. Ignacio en la *suspirada* curacion del carcinoma no ha sido todo lo convincente que los dos hermanos hubieran deseado. Empero semejante fiasco no puede contribuir (¡de ningun modo!) á desarraigat, en mí la ventajosa opinion que habia formado. ¡Nada de eso! Si el maldito carcinoma no ha sido aniquilado en breves dias, la culpa no fué de D. Ignacio; fué de Dios, que no tuvo la amabilidad de dejarle airoso. Presumo yo que el pecado de arrogancia,.. aquello de «*curo el carcinoma porque Dios quiere*». ese peccadillo ha de haber sido la causa de que Dios no se haya dignado complacer á D. Ignacio, ¡que si no!..

¿No os parece, honrados comprofesores, que hemos hablado bastante yá de D. Ignacio? ¿No habeis tropezado vosotros tambien con algun don Ignacio en vuestra práctica? ¿No os parece que, como dije al principio, la ignorancia es el más formidable enemigo que tenemos necesidad de combatir? ¿No juzgais, como yo, que un profesor ignorante es mil veces peor que un carcinoma inveterado?....

Y sin embargo, la ignorancia casi siempre encuentra medio de lograr ¡proteccion, lucro y aplauso! ¡Desgraciado país en donde el encum-

(1) Citado por deudor en el número 616 de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

bramiento de la ignorancia constituye la regla general! ¡Desgraciada la clase profesional en que tan portentosamente abunda la ineptitud científica! ¡Desgraciados los dueños de animales domésticos que encomiendan la prosperidad ó la salvación de su riqueza pecuaria á la impenitente osadía de los hijos bastardos de la ciencia!

Nosotros, y solo nosotros, tenemos la responsabilidad de lo que está sucediendo. Hemos cerrado los ojos á la luz de la verdad, y ni siquiera ya la distinguimos. Si una voz amiga se ha levantado, enérgica y sonora, llamándonos á la instrucción científica, como remedio que es de todos nuestros males, hasta nos hemos burlado del consejo; y desgracia los y ciegos, arrastrándonos progresivamente á nuestra perdición, hasta hemos ahogado esa voz amiga en la garganta que exhalaba gritos de dolor. Estas verdades no tienen réplica. Ahí está nuestra historia contemporánea. ¡Leed en cualquiera de sus páginas!

Medina del Campo y Setiembre de 1874.

SALUSTIANO BARÉS Y COLORADO.

VARIEDADES.

Dos instituciones magníficas.

En una atenta carta del Excmo. Sr. Conde de Peracamps se nos invita á que consagremos algunas líneas encaminadas á demostrar la utilidad de un establecimiento de enseñanza agrícola fundado en Aranjuez. Y como, según verán nuestros lectores, el pensamiento es noble, elevado y patriótico, accedemos gustosísimos á la invitación que se nos ha dirigido, contribuyendo, en lo que está de nuestra parte, á difundir la noticia. La institución es doble y comprende: 1.º una *Escuela de Agricultura teórica-práctica*; y 2.º un *Asilo de aprendices agrícolas*. Si los cultivadores y los pueblos supieran comprender sus intereses, el establecimiento instructivo y benéfico á que aludimos bien pronto se hallaría poblado de numerosos alumnos. Pero tememos mucho que los excelentes propósitos y los meritorios esfuerzos de sus dignos fundadores hayan de estrellarse en la apatía y en la perversion moral de nuestra sociedad contemporánea, tan minada por el dogmatismo del privilegio y por sus inveterados hábitos de holgazanería.—A continuación trasladamos el manifiesto-programa que se nos ha remitido, sintiendo de todas veras que las cortas dimensiones de nuestro periódico nos obliguen á distribuir su texto en dos números.

L. F. G.

ESCUELA DE AGRICULTURA TEÓRICA Y PRÁCTICA
EN ARANJUEZ.

La agricultura es la industria más importante de España, á pesar de hallarse practicada casi

exclusivamente por los procedimientos rutinarios transmitidos de siglos anteriores.

Sensible es que así suceda cuando las ciencias hacen cada día nuevos descubrimientos que, aplicados á la agricultura y á sus industrias derivadas, convierten en productivos los terrenos estériles.

Este atraso sólo puede atribuirse á la escasez de enseñanzas agrícolas y á la carencia absoluta de Colegios dedicados á ella, á donde los padres puedan confiar á sus hijos, libres de los peligros y excesivos gastos consiguientes á vivir solos en los pupilajes.

Para llenar este vacío, se establece la ESCUELA DE AGRICULTURA TEÓRICA Y PRÁCTICA DE ARANJUEZ, población céntrica, próxima á Madrid, donde confluyen los ferro-carriles de España, dotada de suelo feraz, abundantes riegos, buen clima, plantas y árboles de apartados países, aclimatados allí por disposición de los Monarcas, que desde remotos tiempos fijaron su residencia primavera en tan delicioso sitio.

En la Escuela se dará toda la instrucción moral, religiosa y agrícola teórica y práctica, que necesitan los hijos de los propietarios que dirigen por sí mismos la exploración de sus fincas, que son los llamados á regenerar y engrandecer la industria agrícola con gran provecho propio y no escaso para el país.

Los alumnos serán internos y externos, pudiendo ingresar á cualquier edad.

Asistirán al perfeccionamiento de la instrucción primaria los que lo necesiten; y todos á las explicaciones teóricas de elementos de física, química é historia natural, botánica, zootecnia y veterinaria; teorías generales de agricultura y especiales de cultivos; aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, nociones de geometría descriptiva y topografía; prácticas, experiencias y análisis en los gabinetes, manejo de las máquinas, industrias agrícolas, dibujo, gimnasia y música.

La gran importancia que tiene el estudio de las estepas ó terrenos salitrosos, de las plantas esteparias que en ellos pueden producirse y su cultivo especial, por ser la décima parte de la superficie de España, estepas de escaso aprovechamiento, que pueden convertirse en productivas, hará dedicar á ellas la atención que merecen, con tanto más fruto, cuanto que las aguas del llamado Mar de Ontígola y algunos de los terrenos de la Escuela son esteparios y se establecerá prácticamente su explotación.

Dedicarán á los estudios, clases, medición de terrenos levantamiento de planos y nivelaciones la mitad de las horas de trabajo en cada estación. La otra mitad la dedicarán al trabajo material de las faenas de campo, dirigidos por los Profesores y guiados por los Capataces labradores del Esta-

blecimiento, en los terrenos de riego de huerta con aguas del río Tajo; riegos ménos abundantes con aguas algo salobres del Mar de Ontígola, pantano que enseña la naturaleza y utilidad de esta clase de obras; terrenos secanos, olivar, frutales, viñedos y pastos en un monte: todo cuanto pueden presentar los diversos terrenos y cultivos, situado en los lindes de las casas de la población de Aranjuez.

Los internos vivirán en el Establecimiento, vigilados por los Inspectores, Profesores y Director.

Las comidas para los internos serán: chocolate por la mañana; al medio día sopa, cocido, principio, ensalada y postres; y por la noche carne guisada, ensalada cocida y postres.

El Establecimiento dará á los internos, vestidos completos y los libros de texto.

Al ingresar, traerán cama de hierro completa, cubierto, cuchillo, anilla para la servilleta y vaso de metal blanco con las iniciales de su nombre y apellido.

Los internos pagarán por la instrucción, libros, manutención y alojamiento 6 rs. diarios, y uno para el equipo.—Los externos pagarán por la instrucción 2 rs. diarios.

Lo exiguo de estas pensiones demuestra que no es un pensamiento de lucro, sino el deseo de poner al alcance de los grandes, medianos y pequeños propietarios, modo de dar á sus hijos educación moral y religiosa, y los conocimientos teóricos y prácticos que les hagan hombres ilustrados, capaces de fomentar la producción de sus fincas.

Además, como los conocimientos que adquieren son los necesarios y superiores para obtener títulos de Agrimensor y de Perito agrónomo, la Escuela los presentará á exámen para que obtengan dichos títulos oficiales, con que poder ejercer en sus propias fincas y en las ajenas.

Como la fundación de la Escuela tiene por objeto fomentar la agricultura facilitando los medios de adquirir conocimientos perfeccionados á los agricultores, no se limita á señalar pensiones módicas á los alumnos, sino que concederá algunas plazas gratuitas, adjudicándolas á los mismos alumnos que más se distinguen por su aplicación y mérito.

Asilo de aprendices agrícolas en Aranjuez.

Para completar el pensamiento de difundir los conocimientos necesarios al progreso de la agricultura, se funda en Aranjuez el ASILO DE APRENDICES AGRÍCOLAS, los cuales se alojarán, comerán y estarán siempre con entera separación de los alumnos de la ESCUELA DE AGRICULTURA, decían-

dose al cultivo de las tierras é industrias del Establecimiento, guiados por los Capataces, aprendiendo á practicar los cultivos corrientes, los esmerados, las industrias, uso de máquinas y ensayos, para que salgan aptos á servir como mozos de labranza inteligentes.

Las plazas de Aprendices agrícolas serán gratuitas, mantenidos, vestidos y alojados en el Asilo, y destinadas á huérfanos de labradores, y á los acogidos del Asilo del Pardo, en memoria de que al instalarse tan útil Establecimiento inició su fundador la idea de crear un Asilo agrícola en Aranjuez; que es justo hermanar las instituciones buenas, contribuyendo el rico á enseñar y proteger al pobre.

La Escuela de Agricultura teórica y práctica se encarga de la fundación, dirección y administración del Asilo de Aprendices agrícolas, promoviendo suscripciones y cuantos medios sean necesarios para su sostenimiento.—El Asilo estará además bajo la protección de una Junta compuesta de los señores siguientes:

Junta protectora del Asilo de aprendices agrícolas.

EXCMO. SR. D. ALEJANDRO OLIVAN. *Presidente de la Sección 1.^a del Consejo Superior de Agricultura.*

EXCMO. SR. D. AGUSTIN PASCUAL. *Presidente de la Junta facultativa de Ingenieros de Montes.*

EXCMO. SR. MARQUÉS DE REMISA. *Propietario agricultor.*

EXCMO. SR. CONDE DE PERACAMPS. *Propietario agricultor.*

La Escuela de Agricultura ofrece útil enseñanza. A las Corporaciones populares y á los propietarios agricultores toca enviar á ella alumnos, que aprendan y vuelvan á sus pueblos á practicar y enseñar los medios de aumentar la producción de la tierra, acrecentando así sus rentas y la riqueza general de la patria.

Las solicitudes para ingresar en la Escuela como alumnos, se dirigirán al Excmo. señor Conde de Peracamps, calle de Villanueva, núm. 11, Madrid, por los padres ó encargados de los jóvenes, expresando la edad de estos y su domicilio.

SESION INAUGURAL.

Sociedad anatómica española.

La *Sociedad Anatómica española* celebrará su tercera sesión inaugural el Domingo 3 de Octubre á las 12 de su mañana, en la calle de Atocha, núm. 90, piso entresuelo.

Madrid, 1874.—Imp. de Lázaro Maroto, San Juan, 23